



CONSORCIO
PROVINCIAL DE BOMBEROS | MÁLAGA

Providencia de Presidencia

Providencia de Presidencia solicitando Informe de Intervención

Expediente nº: 1059/2014

Asunto: Aprobación del Presupuesto del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga para el ejercicio 2015.

Fecha de Iniciación: 3 de noviembre de 2014

PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

Vista la elaboración del Presupuesto General del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga para el Ejercicio 2015, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Someter a informe de Intervención y posteriormente a Dictamen del Consejo de Dirección del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Málaga, a 3 de noviembre de 2014.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Paseo de Reding, 16-1º, Málaga. 29016 Málaga. Tfno. 952 069 354. Fax: 952 069 358